

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Informada favorablemente en Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local de 25 de mayo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Membrilla, a 28 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 1834

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>